1. Contexto sociocultural

La presente caracterización pedagógica tiene como propósito describir, de manera contextualizada y argumentativa, las particularidades socioculturales, familiares y territoriales del Jardín Infantil Ángel Guardián – Sede Norte, con el fin de aportar a la comprensión integral de las dinámicas que inciden en los procesos educativos de las niñas y los niños atendidos.

El Jardín Infantil Ángel Guardián – Sede Norte se encuentra ubicado en la localidad de Usaquén, en la dirección calle 164 # 12A - 34, en el barrio Babilonia. Este territorio se caracteriza por una diversidad socioeconómica significativa, en la que confluyen zonas residenciales, comerciales y algunos sectores con características rurales. Así mismo, el contexto se distingue por la presencia de expresiones culturales diversas que configuran un entorno heterogéneo y dinámico.

Es importante señalar que, en este mismo espacio, anteriormente funcionaba el CDI Quiddo, una institución de carácter privado que atendía principalmente población de estrato socioeconómico alto. Posteriormente, a través de un proceso de transición institucional, el servicio se transformó en el actual Jardín Infantil Ángel Guardián, ampliando su cobertura y orientando su atención a niñas y niños de diferentes contextos socioeconómicos. Este cambio responde a la necesidad de garantizar el acceso a la educación inicial a un mayor número de familias del sector.

En la actualidad, el jardín brinda atención integral a 80 niñas y niños, cuyas edades oscilan entre los 3 y 5 años, distribuidos en los niveles de prejardín y jardín. La población atendida presenta diversidad de contextos familiares, sociales y culturales, lo cual se constituye en un elemento central para la construcción de propuestas pedagógicas incluyentes y pertinentes.

En relación con la tipología familiar, se identifican diversas configuraciones, entre ellas familias nucleares, extensas y monoparentales. En su mayoría, las familias se reconocen como corresponsables del proceso educativo, participando en la construcción de experiencias que favorecen el desarrollo integral de las niñas y los

niños. Se evidencian vínculos afectivos significativos, los cuales constituyen una base importante para el acompañamiento en los procesos de aprendizaje y socialización.

A su vez, se identifican necesidades relacionadas con el fortalecimiento de redes de apoyo para la crianza, lo que sugiere la importancia de generar estrategias de articulación comunitaria e institucional. En este sentido, el acompañamiento a las familias en temas como crianza respetuosa y garantía de derechos se configura como una línea de acción relevante dentro del proceso pedagógico.

En cuanto al entorno, el sector cuenta con recursos comunitarios como la Junta de Acción Comunal, el salón comunal y la Casa de la Cultura del barrio Babilonia. Estos espacios representan oportunidades para el desarrollo de propuestas pedagógicas articuladas con el territorio, especialmente en el ámbito artístico y cultural. En este marco, se proyecta continuar fortaleciendo vínculos con estas entidades, con el propósito de ampliar las experiencias significativas para las niñas, los niños y sus familias.

Se reconoce la necesidad de seguir promoviendo el acceso a espacios seguros de juego, así como a experiencias artísticas diversas que potencien la expresión, la creatividad y la construcción de identidad. De igual manera, se considera pertinente continuar fortaleciendo procesos de acompañamiento familiar que contribuyan al bienestar y desarrollo integral de la infancia.

Se permite comprender un contexto educativo situado en un territorio diverso, con familias que participan activamente en los procesos de crianza y educación, y con oportunidades de articulación comunitaria que enriquecen las experiencias pedagógicas. Este análisis orienta la construcción de acciones educativas que respondan de manera pertinente a las realidades y necesidades identificadas.

2. MARCO POLITICO

Marco Legal y Fundamentación de Derechos de la Primera Infancia

El Jardín Infantil Jardín Infantil Ángel Guardián fundamenta su proyecto pedagógico en el reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos de derechos, seres integrales, activos, participativos y protagonistas de su desarrollo. Desde esta mirada, el jardín orienta sus acciones pedagógicas, protectoras y formativas hacia la garantía de los derechos de la primera infancia, promoviendo espacios seguros, afectivos, inclusivos y protectores.

El presente marco legal orienta las acciones institucionales desde los ámbitos internacional, nacional y distrital, permitiendo consolidar una atención integral que articula educación, salud, nutrición, protección, participación y bienestar.

2.1 Internacional

A nivel internacional, los derechos de los niños y las niñas han sido reconocidos como fundamentales e inalienables. Uno de los principales referentes es la Organización de las Naciones Unidas mediante la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, ratificada por Colombia, la cual establece que todos los niños y niñas deben crecer en condiciones de dignidad, amor, protección y bienestar.

La Convención reconoce principios fundamentales como:

- El interés superior del niño.
- La no discriminación.
- El derecho a la vida, supervivencia y desarrollo.
- El derecho a la participación.
- La protección frente a toda forma de violencia, abandono o negligencia.

Entre los artículos más importantes se destacan:

- Artículo 3: establece que todas las decisiones relacionadas con la niñez deben priorizar el interés superior del niño.

- Artículo 19: protege a los niños y niñas contra toda forma de violencia, abuso, maltrato o explotación.
- Artículo 28: reconoce el derecho a la educación.
- Artículo 29: plantea que la educación debe favorecer el desarrollo integral, la convivencia y el respeto por los derechos humanos.

Este marco internacional orienta las prácticas pedagógicas del Jardín Infantil Ángel Guardián, promoviendo ambientes protectores donde cada niño y niña sea valorado, escuchado y respetado.

El presente marco teórico se fundamenta en el enfoque de derechos de las niñas y los niños, el cual reconoce a la infancia como sujeto pleno de derechos y orienta las prácticas pedagógicas hacia la garantía, promoción y protección integral de los mismos. Este enfoque se sustenta en marcos normativos internacionales vigentes que orientan las políticas públicas, los procesos educativos y las acciones institucionales dirigidas a la primera infancia.

A nivel internacional, el principal referente es la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) mediante la Resolución 44/25 el 20 de noviembre de 1989. establecer un marco integral que reconoce derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales para todas las personas menores de 18 años.

En el contexto colombiano, la Convención fue incorporada al ordenamiento jurídico mediante la Ley 12 de 1991, expedida el 22 de enero de 1991, la cual aprueba formalmente este instrumento internacional y le otorga carácter vinculante en el país. Esto implica que las instituciones educativas, incluyendo los jardines infantiles, orientan sus prácticas en coherencia con los principios establecidos en dicha Convención.

La Convención se fundamenta en cuatro principios rectores que orientan la acción pedagógica y social:

El principio de no discriminación, que reconoce que todos los niños y niñas tienen los mismos derechos sin distinción alguna.

El interés superior del niño, el cual establece que toda decisión debe priorizar su bienestar.

El derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, entendido desde una perspectiva integral.

La participación, que reconoce a las niñas y los niños como sujetos activos con voz en los procesos que les afectan ().

En relación con el campo educativo y cultural, la Convención también reconoce el derecho al juego, la recreación, el descanso y la participación en la vida cultural y artística (artículo 31), lo que fundamenta la importancia del arte como componente esencial del desarrollo infantil. Este reconocimiento posiciona las experiencias artísticas no solo como actividades complementarias, sino como escenarios fundamentales para la expresión, la construcción de identidad, la creatividad y la participación.

En coherencia con este marco, organismos internacionales como UNICEF y la propia ONU han promovido políticas globales orientadas a garantizar el desarrollo integral de la infancia, reconociendo que la educación inicial, el arte, el juego y la participación son dimensiones fundamentales para el ejercicio pleno de los derechos. En este sentido, la infancia es comprendida como una etapa con valor en sí misma, que requiere condiciones dignas para el aprendizaje, la exploración y el desarrollo humano.

Desde esta perspectiva, el Jardín Infantil Ángel Guardián orienta su quehacer pedagógico reconociendo a las niñas y los niños como sujetos de derechos, promoviendo entornos protectores, experiencias significativas y prácticas pedagógicas que favorezcan su desarrollo integral. El enfoque de derechos permite comprender la educación inicial como un escenario donde se materializan principios de equidad, inclusión, participación y garantía de derechos, en articulación con las familias y el territorio.

l marco teórico se sustenta en un enfoque internacional de derechos humanos que orienta la acción educativa hacia la garantía de condiciones que permitan a las niñas y los niños crecer, desarrollarse, expresarse y participar en contextos seguros, afectivos y culturalmente significativos, reconociendo el arte y la educación como pilares fundamentales en este proceso.

2.2 Marco Legal Nacional

Constitución Política de Colombia de 1991

La Constitución Política reconoce a los niños y niñas como sujetos de especial protección constitucional y establece que sus derechos prevalecen sobre los derechos de los demás.

Artículos fundamentales relacionados con la niñez y la infancia:

Artículo 44

Reconoce como derechos fundamentales de los niños y niñas:

- La vida.
- La integridad física.
- La salud.
- La alimentación equilibrada.
- La educación.
- La recreación.
- El cuidado y amor.
- La protección contra el abandono, violencia y explotación.

Además, señala que:

“Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”.

Artículo 45

Reconoce el derecho de los adolescentes a la protección y formación integral.

Artículo 67

Define la educación como un derecho y un servicio público con función social.

Artículo 68

Establece la responsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en la educación de los niños y niñas.

Estos artículos permiten comprender que la educación inicial no solo es un proceso académico, sino una garantía de derechos y desarrollo integral.

Código de Infancia y Adolescencia – Ley 1098 de 2006

La Congreso de la República de Colombia promulgó la Ley 1098 de 2006 con el propósito de garantizar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. Esta ley reconoce a los niños y niñas como sujetos titulares de derechos y establece obligaciones para el Estado, la familia y la sociedad.

La ley se fundamenta en la protección integral y contempla:

- Prevención de amenazas o vulneraciones de derechos.
- Protección inmediata.
- Restablecimiento de derechos cuando han sido vulnerados.
- Corresponsabilidad entre familia, Estado y sociedad.

El Jardín Infantil Ángel Guardián asume estas orientaciones fortaleciendo acciones de cuidado, acompañamiento emocional, observación pedagógica y activación de rutas de atención cuando se identifiquen situaciones de riesgo o vulneración.

Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia

Ley 1804 de 2016 – Política "De Cero a Siempre"

La Política "De Cero a Siempre" reconoce la primera infancia como una etapa fundamental para el desarrollo humano y establece acciones intersectoriales para garantizar el bienestar integral de los niños y niñas desde la gestación hasta los seis años.

Artículo 1 – Propósito de la Ley

La ley busca fortalecer el marco institucional para la protección y garantía de los derechos de los niños y niñas en primera infancia.

Artículo 2 – Política de "Cero a Siempre"

Establece que la atención integral debe desarrollarse mediante un trabajo articulado e intersectorial entre diferentes entidades y actores sociales para garantizar el desarrollo integral de la primera infancia.

Esto significa que sectores como:

- Educación.
- Salud.

- Nutrición.
- Protección.
- Cultura.
- Recreación.
- Integración social.

deben coordinar acciones para garantizar condiciones dignas y adecuadas para los niños y niñas.

Artículo 3 – Principios Rectores

Reconoce a los niños y niñas como sujetos de derechos y establece la obligación del Estado de:

- Garantizar el cumplimiento de sus derechos.
- Prevenir su vulneración.
- Restablecerlos de manera inmediata cuando sean afectados.

Atención Integral

La atención integral se entiende como el conjunto de acciones intencionadas, continuas y articuladas que buscan garantizar el desarrollo pleno de los niños y niñas en todos sus entornos.

Por ello, el Jardín Infantil Ángel Guardián promueve:

- Ambientes seguros y protectores.
- Educación inicial de calidad.
- Acompañamiento emocional y afectivo.
- Participación familiar.
- Promoción del buen trato.
- Prevención de violencias.
- Activación de rutas de protección.

Prevención, Protección y Restablecimiento de Derechos

El Jardín Infantil Ángel Guardián reconoce que los niños y niñas son sujetos de derechos y, por tanto, deben recibir protección integral frente a cualquier situación que amenace su bienestar físico, emocional o social.

Desde esta perspectiva, la institución desarrolla acciones de:

Prevención

Mediante estrategias pedagógicas, acompañamiento familiar, educación emocional y promoción de entornos protectores que favorezcan el bienestar y disminuyan factores de riesgo.

Protección

Garantizando espacios seguros, relaciones basadas en el respeto, el cuidado y la inclusión, velando permanentemente por la integridad de cada niño y niña.

Restablecimiento de Derechos

Cuando se identifican situaciones de vulneración, el jardín activa las rutas correspondientes con las entidades competentes, garantizando el debido proceso y el interés superior del niño.

2.3 Marco Distrital – Bogotá

En Bogotá, las políticas de infancia se desarrollan bajo principios de protección integral y garantía de derechos, articulando acciones entre diferentes entidades distritales como:

- Secretaría Distrital de Integración Social
- Secretaría de Educación del Distrito
- Secretaría Distrital de Salud
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Estas entidades trabajan conjuntamente para garantizar:

- Educación inicial de calidad.
- Nutrición adecuada.
- Atención en salud.
- Protección contra violencias.
- Participación infantil.
- Inclusión y diversidad.
- Restablecimiento de derechos.

La ciudad de Bogotá promueve una educación basada en el enfoque diferencial, la inclusión y el reconocimiento de la infancia como etapa fundamental para el desarrollo humano.

Gestión Intersectorial para la Atención Integral

La atención integral a la primera infancia requiere la coordinación entre diferentes sectores e instituciones para responder adecuadamente a las necesidades de los niños y niñas. La Ley 1804 de 2016 establece que esta gestión debe ser organizada, concurrente y articulada.

Por ello, el Jardín Infantil Ángel Guardián fortalece el trabajo conjunto con:

- Familias.
- Entidades de salud.
- Comisarías de familia.
- Instituciones educativas.
- Redes de apoyo.
- Organismos de protección.
- Programas distritales y nacionales de infancia.

Esta articulación permite garantizar procesos de atención integral que favorezcan el desarrollo físico, emocional, social y cognitivo de los niños y niñas, asegurando el ejercicio pleno de sus derechos.

El Arte como Derecho y Actividad Rectora en la Primera Infancia

El Jardín Infantil Ángel Guardián reconoce el arte como una herramienta fundamental para el desarrollo integral de los niños y las niñas, comprendiendo que a través de las experiencias artísticas los niños expresan emociones, fortalecen su creatividad, construyen identidad, desarrollan habilidades comunicativas y aprenden a relacionarse con el mundo que los rodea.

En la educación inicial, el arte no se entiende únicamente como una actividad recreativa, sino como una experiencia pedagógica y formativa que favorece el aprendizaje, la exploración, la imaginación y la participación activa de los niños y niñas.

El Ministerio de Educación Nacional establece en el Documento No. 21 "El arte en la educación inicial" que el arte representa múltiples lenguajes artísticos como:

- La expresión corporal.
- La música.
- La expresión plástica y visual.
- El juego dramático.

Además, reconoce que el arte permite a los niños y niñas aprender mediante la exploración, la creatividad y la libre expresión.

El Arte como Actividad Rectora

La Política de Estado para la Primera Infancia "De Cero a Siempre" y el Decreto 1075 de 2015 establecen que los niños y niñas aprenden principalmente a través de cuatro actividades rectoras:

- El juego.
- El arte.
- La literatura.
- La exploración del medio.

El **Artículo 2.3.3.2.1.1 del Decreto 1075 de 2015** señala que la educación inicial es un proceso pedagógico en el que los niños desarrollan capacidades y habilidades mediante experiencias basadas en:

“el juego, las expresiones artísticas, la literatura y la exploración del medio”.

Esto significa que el arte hace parte esencial del aprendizaje y desarrollo infantil, favoreciendo procesos cognitivos, emocionales, sociales y comunicativos desde la primera infancia.

Lineamiento Pedagógico Distrital – Bogotá

La Secretaría de Educación de Bogotá y los lineamientos pedagógicos distritales reconocen el arte como un derecho y una actividad rectora de la educación inicial.

El Lineamiento Pedagógico de Educación Inicial plantea que:

“la presencia del arte en la educación inicial no se centra en formar niñas y niños artistas, sino niñas y niños que actúen en el mundo como ciudadanos”.

Asimismo, se reconoce que el arte favorece:

- La libertad de expresión.
- La participación.
- La creatividad.
- El desarrollo de la identidad.
- La construcción de experiencias significativas.
- La sensibilidad y la imaginación.

Desde esta perspectiva, Bogotá promueve propuestas pedagógicas donde el arte se convierte en una herramienta para que los niños y niñas aprendan, se comuniquen y construyan conocimiento a través de experiencias vivenciales.

El Arte como Derecho de los Niños y las Niñas

En Bogotá y Colombia, el arte también es comprendido como un derecho cultural y educativo de la infancia.

Los lineamientos distritales y nacionales reconocen que los niños tienen derecho a:

- Participar en experiencias artísticas y culturales.
- Expresar emociones e ideas mediante diferentes lenguajes.

- Acceder a ambientes enriquecidos culturalmente.
- Desarrollar la creatividad y la imaginación.

El documento distrital sobre educación inicial y artes señala que:

“el arte es un derecho en tanto sitúa la libertad, la participación y las experiencias de las niñas y los niños”.

POLÍTICA / ENFOQUE	¿QUÉ PLANTEA LA POLÍTICA?	¿CÓMO NOS SIRVE EN EL JARDÍN INFANTIL ÁNGEL GUARDIÁN?	¿CÓMO LA MATERIALIZAMOS EN EL JARDÍN?
Reconocimiento y diversidad de las familias	Reconoce que existen diferentes tipos de familias y que todas merecen respeto, inclusión y garantía de derechos.	Nos permite reconocer y valorar las diferentes realidades familiares de los niños y niñas, promoviendo una educación inclusiva y respetuosa.	• Respeto por todos los tipos de familia. • Actividades pedagógicas sobre diversidad. • Lenguaje inclusivo. • Participación de cuidadores y acudientes.
Buen trato y relaciones protectoras	Promueve relaciones basadas en el amor, el respeto, la escucha y la protección integral de niños y niñas.	Favorece ambientes seguros, afectivos y protectores dentro del jardín infantil.	• Escuelas de familias. • Actividades de educación emocional. • Estrategias de convivencia. • Promoción del buen trato.
Familias corresponsables del desarrollo infantil	Reconoce a las familias como actores fundamentales en el desarrollo integral de los niños y niñas.	Fortalece el trabajo conjunto entre familia y jardín infantil en los procesos pedagógicos y de cuidado.	Encuentros con familias. • Participación en actividades institucionales. • Comunicación permanente. • Acompañamiento pedagógico familiar.
Protección integral y garantía de derechos	Busca prevenir situaciones de vulneración y proteger los derechos de la infancia.	Permite fortalecer acciones de prevención, protección y cuidado de los niños y niñas.	• Identificación de alertas. • Activación de rutas de atención. • Seguimiento al bienestar infantil. • Trabajo articulado con entidades de apoyo.
Participación de las familias	Promueve la participación activa de las familias en procesos educativos y comunitarios.	Fortalece la construcción colectiva y el sentido de pertenencia en la comunidad educativa.	• Reuniones participativas. • Jornadas familiares. • Espacios de diálogo. • Participación en proyectos pedagógicos.
Inclusión y enfoque diferencial	Reconoce las diferencias culturales, sociales y personales de cada familia y niño.	Permite construir ambientes inclusivos y libres de discriminación.	• Estrategias pedagógicas inclusivas. • Respeto por la diversidad. • Celebración de la multiculturalidad. • Atención con enfoque diferencial.
Cuidado y fortalecimiento de vínculos afectivos	Promueve relaciones familiares seguras y afectivas para el bienestar infantil.	Favorece el desarrollo emocional y la seguridad afectiva de los niños y niñas.	• Actividades de integración familiar. • Experiencias de vínculo afectivo. • Celebraciones familiares. • Acompañamiento emocional.

3. Identidad y saber pedagógico

3.1 Intencionalidad Pedagógica

El Jardín Infantil Ángel Guardián – Sede Norte concibe la educación inicial como un proceso integral en el que los niños y las niñas construyen aprendizajes significativos a través de experiencias vivenciales, afectivas, artísticas, lúdicas y participativas.

El proyecto pedagógico “El arte y el juego como caminos para crecer” nace del reconocimiento de la infancia como una etapa fundamental para el desarrollo humano, donde el juego, el arte, la exploración, la literatura y las relaciones afectivas

se convierten en herramientas esenciales para aprender, convivir, expresarse y descubrir el mundo.

Desde esta perspectiva, el jardín promueve ambientes enriquecidos donde cada niño y niña pueda participar, crear, imaginar, preguntar, experimentar y construir su identidad en interacción con otros, reconociendo la diversidad como una oportunidad para aprender juntos.

La propuesta pedagógica se fundamenta en el respeto por la individualidad, la equidad, la igualdad de oportunidades y la construcción de relaciones basadas en el buen trato, el cuidado y la participación activa de las familias y la comunidad.

3.2 ¿Por qué realizamos el proyecto pedagógico?

Realizamos este proyecto pedagógico porque comprendemos que los niños y las niñas aprenden mejor cuando participan en experiencias significativas que despiertan su curiosidad, creatividad, imaginación y deseo de explorar.

Entendemos que el arte y el juego son lenguajes naturales de la infancia que permiten a los niños:

- Expresar emociones, pensamientos e ideas.
- Construir relaciones sociales.
- Desarrollar habilidades comunicativas.
- Fortalecer la creatividad y la autonomía.
- Resolver problemas.
- Reconocer sus capacidades.
- Descubrir el mundo desde la experiencia.

Asimismo, el proyecto surge de la necesidad de construir espacios educativos más humanos, inclusivos, afectivos y participativos, donde cada niño y niña sea reconocido como un ser único, valioso y capaz.

El Jardín Infantil Ángel Guardián reconoce que la educación inicial debe responder a las necesidades de la infancia actual y de las familias, fortaleciendo ambientes protectores que favorezcan el bienestar, la participación y la construcción de aprendizajes desde el amor, el respeto y la diversidad.

3.3 ¿Para qué realizamos el proyecto pedagógico?

Realizamos este proyecto pedagógico para favorecer el desarrollo integral de los niños y las niñas mediante experiencias pedagógicas basadas en el arte, el juego, la exploración y la participación.

Buscamos que los niños y niñas:

- Construyan confianza y seguridad en sí mismos.
- Desarrollen habilidades sociales y emocionales.
- Aprendan a convivir y respetar las diferencias.
- Participen activamente en su proceso de aprendizaje.
- Exploren diferentes formas de expresión.
- Fortalezcan su creatividad, imaginación y pensamiento.
- Se reconozcan como sujetos de derechos.

También buscamos fortalecer el vínculo entre jardín, familia y comunidad, construyendo procesos pedagógicos colectivos donde todos participen activamente en el bienestar y desarrollo de la infancia.

3.4 Educación Inclusiva: una construcción cotidiana

El Jardín Infantil Ángel Guardián – Sede Norte comprende la inclusión como una práctica permanente que hace parte de la vida cotidiana y de todas las experiencias pedagógicas.

La inclusión no se limita únicamente a reconocer diferencias individuales, sino a construir ambientes donde todos los niños y niñas participen, aprendan, jueguen y se relacionen en igualdad de oportunidades.

Por ello, el jardín promueve:

- Ambientes acogedores y participativos.
- Experiencias pedagógicas flexibles.
- Respeto por los ritmos y procesos de cada niño.
- Participación activa de todas las familias.
- Relaciones basadas en el respeto y la empatía.
- Reconocimiento de la diversidad cultural, social y familiar.

- Espacios libres de discriminación y exclusión.

La inclusión se vive diariamente en las interacciones, en las actividades, en los lenguajes, en las experiencias pedagógicas y en las relaciones construidas dentro de la comunidad educativa.

Igualdad y Equidad

El Jardín Infantil Ángel Guardián reconoce que todos los niños y niñas tienen derecho a recibir una educación digna, amorosa, protectora y de calidad.

Desde el principio de igualdad, se promueve el reconocimiento de cada niño y niña como sujeto de derechos, garantizando oportunidades de participación y aprendizaje para todos.

Desde la equidad, se comprende que cada niño y niña tiene necesidades, intereses y formas particulares de aprender, por lo cual las experiencias pedagógicas se construyen respetando la individualidad y favoreciendo el bienestar integral.

Esto implica:

- Escuchar las voces de los niños y niñas.
- Respetar sus tiempos y procesos.
- Reconocer la diversidad familiar y cultural.
- Favorecer relaciones basadas en el cuidado y el respeto.
- Construir ambientes donde todos puedan participar.

Reconocimiento de los niños, niñas, familias y comunidad

El Jardín Infantil Ángel Guardián – Sede Norte reconoce a los niños y niñas como protagonistas de su aprendizaje y constructores activos de experiencias.

Asimismo, reconoce a las familias como primeros escenarios de cuidado, amor y formación, fortaleciendo procesos de participación y corresponsabilidad en el desarrollo infantil.

La comunidad también hace parte fundamental del proceso educativo, ya que contribuye a la construcción de ambientes protectores y experiencias significativas para la infancia.

Por ello, el jardín promueve:

Con los niños y niñas

- Escucha activa.
- Participación en experiencias pedagógicas.
- Expresión libre mediante el arte y el juego.
- Reconocimiento de emociones e intereses.
- Construcción de vínculos afectivos seguros.

Con las familias

- Encuentros pedagógicos.
- Participación en actividades institucionales.
- Comunicación permanente.
- Espacios de escucha y acompañamiento.

Con la comunidad

- Actividades culturales y artísticas.
- Celebraciones comunitarias.
- Redes de apoyo y articulación institucional.
- Construcción de entornos protectores.

¿Qué vamos a hacer para mostrar y fortalecer el proyecto pedagógico?

El Jardín Infantil Ángel Guardián desarrollará diferentes estrategias pedagógicas y comunitarias para visibilizar y fortalecer el proyecto “El arte y el juego como caminos para crecer”.

Estrategias pedagógicas

- Experiencias artísticas y lúdicas.
- Rincones pedagógicos.
- Exploración sensorial.
- Literatura infantil.
- Juego libre y dirigido.
- Expresión corporal y musical.
- Ambientes enriquecidos y creativos.

Estrategias con familias

- Talleres y encuentros pedagógicos.
- Participación en actividades artísticas.
- Muestras pedagógicas.
- Celebraciones y actividades culturales.
- Espacios de reflexión sobre crianza y buen trato.

Estrategias comunitarias

- Exposiciones artísticas.
- Murales colectivos.
- Jornadas culturales.
- Actividades de integración.
- Participación en eventos de la comunidad.

Visibilización del proyecto

El proyecto pedagógico será visible mediante:

- Ambientación pedagógica del jardín.
- Galerías de arte infantil.
- Muestras culturales y creativas.
- Documentación pedagógica.
- Carteleras y espacios informativos.
- Participación activa de niños y familias.
- Experiencias significativas construidas colectivamente.

El Jardín Infantil Ángel Guardián – Sede Norte construye su identidad pedagógica desde el amor, el respeto, el arte, el juego y la inclusión, reconociendo que cada niño y niña tiene capacidades, intereses y formas únicas de aprender.

“El arte y el juego como caminos para crecer” busca fortalecer experiencias pedagógicas sensibles, creativas y humanizadas donde los niños, las familias y la

comunidad participen activamente en la construcción de ambientes protectores, afectivos e incluyentes que favorezcan el desarrollo integral y la garantía de derechos en la primera infancia.

REFERENCIAS

https://www.hchr.org.co/informes_onu/convencion-sobre-los-derechos-del-nino/?utm_source=chatgpt.com

https://www.unicef.es/infancia/derechos-del-nino/convencion-derechos-nino?utm_source=chatgpt.com

https://www.oas.org/dil/esp/Convencion_Internacional_de_los_Derechos_del_Nino_Colombia.pdf?utm_source=chatgpt.com

Ministerio de Educación

Documento N° 21: El arte en la educación inicial | Ministerio de Educación Nacional

26 de mayo de 2014

Ministerio de Educación

Documento N° 21: El arte en la educación inicial | Ministerio de Educación Nacional

Ministerio de Educación

Documento N° 21: El arte en la educación inicial - ..::Ministerio de Educación Nacional de Colombia::..

Alcaldía de Bogotá

Decreto Único Reglamentario 1075 de 2015 Nivel Nacional

25 de mayo de 2015

Función Pública

Decreto 1411 de 2022 Ministerio de Educación - Gestor Normativo

Bogotá Jurídica

Ley 1804 de 2016 Congreso de la República de Colombia - Ministerio de Educación Nacional - Ministerio de Hacienda

Repositorio Educación

LINEAMIENTO PEDAGÓGICO

21 de febrero de 2026

IDARTES

ARTES EN COLEGIOS Aportes de las artes en la educa

3 de noviembre de 2025

Cultura y Deporte

Lineamiento Pedagógico y

Más

leyes.co

Art. 4 Se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura y de la transdisciplinariedad en los establecimientos educativos para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones – artes al aula Lineamientos de Política Pública para el fortalecimiento de las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje desde las herramientas pedagógicas de las artes y la cultura en los establecimientos educativos Se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultur Artículo 4 - Legislación colombiana 2026

15 de febrero de 2026 — Se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultur Artículo 4 Colombia Vigente, con las modificaciones. Última actualización 16/02/2026 SE ESTABLECEN...

mincultura.gov.co

Abecé | El arte entra por ley a las aulas: nueva norma transforma la educación en todo Colombia

2 de diciembre de 2025 — ABECÉ | EL ARTE ENTRA POR LEY A LAS AULAS: NUEVA NORMA TRANSFORMA LA EDUCACIÓN EN TODO COLOMBIA LA LEY ARTES AL AULA CONVIERTE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN UN DERECHO TRANSVERSAL Y OBLIGATORIO PARA TOD...

mineducacion.gov.co

Presidente Petro sanciona la #LeyArtesAlAula: un paso decisivo para democratizar el acceso a las artes y las culturas en las aulas de Colombia | Ministerio de Educación Nacional

1 de diciembre de 2025 — PRESIDENTE PETRO SANCIONA LA #LEYARTESALAULA: UN PASO DECISIVO PARA DEMOCRATIZAR EL ACCESO A LAS ARTES Y LAS CULTURAS EN LAS AULAS DE COLOMBIA Actualizado: 02 de diciembre de 2025 CON ESTA LEY, N...

funcionpublica.gov.co

Decreto 1411 de 2022 Ministerio de Educación - Gestor Normativo

28 de julio de 2022 — DECRETO 1411 DE 2022 MINISTERIO DE EDUCACIÓN Descargar PDF [BUTTON: FECHAS] Fecha de Expedición: 29 de julio de 2022 Fecha de Entrada en Vigencia: Medio de Publicación: [BUTTON: TEMAS (1)] S...

bogotajuridica.gov.co

Ley 1804 de 2016 Congreso de la República de Colombia - Ministerio de Educación Nacional - Ministerio de Hacienda

1 de agosto de 2016 — - Oportuna: Se da en el momento propicio y en el lugar en el que corresponde. Es eficaz; en el tiempo justo. - Flexible: Asegura que esté abierta a adaptarse a las características de las personas, l...

suin-juriscol.gov.co

DECRETO 1075 DE 2015 - Colombia | SUIN Juriscol

25 de mayo de 2015 — La atención integral responde de manera directa al sentido y los propósitos de la educación inicial, lo que se constituye en la base para la implementación de las estrategias y acciones que se requier...

mineducacion.gov.co

Documento N° 21: El arte en la educación inicial | Ministerio de Educación Nacional

26 de mayo de 2014 — DOCUMENTO N° 21: EL ARTE EN LA EDUCACIÓN INICIAL Documento N° 21: El arte en la educación inicial, educacion, Actualizado: 27 de mayo de 2014 EL ARTE REPRESENTA LOS MÚLTIPLES LENGUAJES ARTÍSTICOS...

mineducacion.gov.co

Documento N° 21: El arte en la educación inicial - ..::Ministerio de Educación Nacional de Colombia::..

26 de mayo de 2014 — Actualizado27 de mayo de 2014 DOCUMENTO N° 21: EL ARTE EN LA EDUCACIÓN INICIAL EL ARTE REPRESENTA LOS MÚLTIPLES LENGUAJES ARTÍSTICOS QUE TRASCIENDEN LA PALABRA PARA ABORDAR LA EXPRESIÓN PLÁSTICA Y...

mineducacion.gov.co

Documento N° 21: El arte en la educación inicial - ..::Ministerio de Educación Nacional de Colombia::..

DOCUMENTO N° 21: EL ARTE EN LA EDUCACIÓN INICIAL EL ARTE REPRESENTA LOS MÚLTIPLES LENGUAJES ARTÍSTICOS QUE TRASCIENDEN LA PALABRA PARA ABORDAR LA EXPRESIÓN PLÁSTICA Y VISUAL, LA MÚSICA, LA EXPRESIÓN...

1library.co

El arte en la educación inicial

EL ARTE EN LA EDUCACIÓN INICIAL N/A N/A Info Descargar Protected Academic year: 2018 Share "El